



Al H. Comisión de
Fomento de Venado-Cuato

Permiten
Guillermo Dimmer vecino y
hacendado ante esa Comisión cabe-
ne y solicitante; Que por efecto del abuso
incalificable que de un tiempo a esta
parte cometen los abastecedores de la
localidad sin que causa alguna lo
motive, desaprovechando como para el
consumo público que a mal de ser
de mala calidad la expenden a
un precio demasiado elevado; se re-
sultó el establecimiento de una
carnicería en Venado-Cuato para
la venta de carnes especiales y que
me limitaré a vender durante to-
do el año, á razón de veinticinco
centavos el kilo neto. Que en vista
de la obligación que me impongo

Se ruega por intermedio de la presente a solicitar de esa H. Comisión se me exonere de todo derecho comunal durante el término de un año.

Con la mas alta consideración y respeto Saluda a la H. Comisión.

Gimenez

Presentada Calif 9/1906

J. Glavin

Nis